

TEMA 4.LA ESPAÑA DEL S. XVI. LOS AUSTRIAS MAYORES.

Durante el siglo XVI, la nueva dinastía de los Habsburgo o Austrias, reinante en España, domina Europa y el mundo, de ahí que a los dos primeros monarcas, *Carlos V y Felipe II*, se les conozca como Austrias Mayores
 Carlos V aspira a mantener la hegemonía europea; al comienzo de su reinado debe hacer frente a revueltas internas. Su heredero Felipe II consigue realizar el sueño de los RRCC, al anexionar el reino de Portugal y centra su política en sus dominios españoles, aunque sin olvidar la defensa de su herencia patrimonial y su papel como defensor del catolicismo. Mantener esta hegemonía política exige costosas guerras contra sus enemigos que agotan los recursos y provocan bancarrotas de la hacienda pública. A finales del siglo XVI se aprecian signos de crisis económica. Ambos monarcas afianzan un sistema político basado en una monarquía autoritaria con instituciones muy estables, en un contexto de apogeo cultural, no reñido con una mayor intolerancia religiosa, como lo demuestra la labor de la Inquisición.

1.El Imperio de Carlos V (1516-1556).

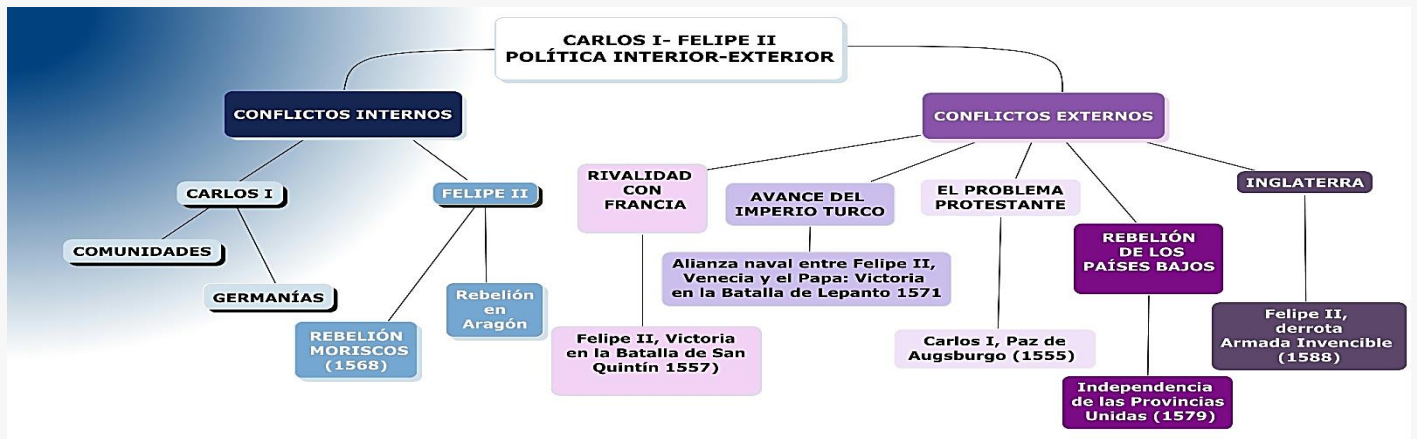
- Conflictos internos. Comunidades castellanas y Germanías.
- Política exterior: Francia, reforma protestante y turcos.

2. La monarquía hispánica de Felipe II (1556-1598). la unidad ibérica: Territorios gobernados por Felipe II. las nuevas condiciones de su reinado. Política interior y exterior. La Leyenda Negra.

3.El modelo político de los Austrias.

4.Economía, sociedad y cultura en la España del s. XVI. La Inquisición.

5. Conceptos básicos. Documentos.



1.EL IMPERIO DE CARLOS V (1516-1556). CONFLICTOS INTERNOS. COMUNIDADES Y GERMANÍAS.

1.1. Los dominios territoriales de Carlos V.

A la muerte de Fernando el Católico en 1516, desaparece la dinastía Trastámara de la Península Ibérica. El gobierno de los reinos de los Reyes Católicos pasa a manos de su nieto Carlos I de Habsburgo (Austria), hijo mayor de Juana la Loca y de Felipe el Hermoso, ante la incapacidad de su madre. Nace en Gante (Flandes) en 1500, desembarca en España en 1517. Llega a poseer un enorme imperio, fruto de la herencia materna y paterna: o La herencia materna incluye la Corona de Castilla (incluía además el reino de Navarra, Canarias, las plazas norteafricanas y las Indias) y la Corona de Aragón (incluía Baleares y las posesiones italianas: Cerdeña, Sicilia y Nápoles).

➤ La herencia paterna comprende los territorios de su abuela paterna (María de Borgoña) que gobernaba desde 1515: Países Bajos, Luxemburgo y Franco Condado. En



1519 también los de su abuelo paterno Maximiliano I de Habsburgo: **Austria, el Tirol** y los derechos al **título de emperador del Sacro Imperio**, siendo elegido ese mismo año emperador del Sacro Imperio (Carlos V). Durante su reinado, incorpora el Milanesado y se conquistan, amplios territorios en América. Este patrimonio está formado por estados muy heterogéneos.

- Un conglomerado de reinos de grandes dimensiones, alejados entre sí, con lenguas, culturas e instituciones diferentes, pero, sobre todo, **con grandes diferencias económicas y muy distinto peso político en el contexto europeo**. Cada reino mantiene sus leyes e instituciones de gobierno, sólo están unidos en torno a un mismo soberano y la lealtad a una dinastía.
- **CASTILLA**, poco a poco se convierte en el centro de su política, paga su costosa política imperial (con el oro y plata procedente de América) y es muy manejable (sus instituciones dan amplios poderes al rey). Tras su desastroso comienzo, aprende castellano, reside un tiempo en Castilla (12 de los 40 años que dura su reinado), se rodea de consejeros castellanos, se casa con Isabel de Portugal (nieta de los RR.CC), que ejercerá de gobernadora en su ausencia, nacen sus hijos y en Yuste se retira hasta su muerte. Con los años, *va pasando de la tolerancia a la intransigencia religiosa*, especialmente tras el triunfo del protestantismo en Alemania.

Los conflictivos inicios del reinado: rebeliones de las Comunidades y las Germanías. Llega a Castilla con 17 años para ser jurado rey por las Cortes y obtener dinero para conseguir el título de emperador de Alemania, no habla castellano y se rodea de extranjeros. Las Cortes le exigen que respete las leyes de los reinos y prescindiera de estos colaboradores. Su precipitada marcha hacia Alemania, dejando los reinos en manos de Adriano de Utrecht, enciende la rebelión. *En Castilla, la revuelta de las Comunidades tendrá un carácter fundamentalmente político y en menor medida social, mientras que la revuelta de las Germanías de Valencia y Mallorca tiene un carácter más social.*



1.1.1 LA REBELIÓN DE LAS COMUNIDADES DE CASTILLA: 1520-1521.



➤ ZONAS por las que se extiende y PROTAGONISTAS de los acontecimientos:

- La rebelión contra el monarca Carlos V se extiende por las ciudades y villas de Castilla y León y la Mancha, encabezadas por Toledo.
- Participan clases medias y pequeña nobleza urbana, algún miembro del clero. La alta nobleza permanece al margen hasta que la revuelta adquiere un carácter antiseñorial, desde ese momento los grandes aristócratas participarán de manera decidida del lado del monarca Carlos V y en contra de los comuneros.

➤ Sus REIVINDICACIONES son:

- **Políticas:** Pretenden limitar la autoridad del monarca y dar mayor participación a las Cortes en el gobierno del reino. Rechazan el extranjerismo del monarca (Carlos V) y su absentismo, le piden que resida permanentemente en Castilla y los cargos más importantes del reino estén ocupados sólo por castellanos (nacionalismo castellano).
- **Económicas y fiscales:** Exigen protección para la economía castellana, prohibiendo la salida de oro, plata y lana hacia otros países, potenciando la artesanía de villas y ciudades castellanas. Debe disminuir la presión fiscal, los impuestos exigidos por el monarca a las villas y ciudades deben reducirse y estar controlados por las Cortes.
- **Sociales:** Aspiran a limitar las propiedades señoriales, para evitar que villas y ciudades de realengo puedan pasar a control señorial (movimiento antiseñorial).

➤ El DESARROLLO de los acontecimientos:

- **Desencadenante:** Carlos convoca Cortes en Compostela para pedir más dinero, tras agrias discusiones con los procuradores en Cortes, con presiones y sobornos lo consigue y se embarca hacia los Países Bajos (1520). Al

regreso de los procuradores a sus ciudades, el descontento acumulado desemboca en la sublevación de las Comunidades de Castilla.

- El levantamiento se **inicia en Toledo** en mayo de 1520 (Juan de Padilla), pronto se extiende a otras ciudades y villas de Castilla que se autoproclaman *Comunidad*. Los comuneros que apoyan la revuelta expulsan a los corregidores y procuradores que han votado los impuestos solicitados por el rey, siendo sustituidos por nuevos regidores comuneros.
- **Organización del movimiento:** se crea una junta revolucionaria, “La Santa Junta” que actúa de gobierno. Las demandas que dirigen al monarca, aparecen como una especie de “proyecto constitucional” del reino de Castilla. Fracasan en su intento de conectar con la reina Juana encerrada en Tordesillas. Disponen de un ejército comunero y unos capitanes que lo dirigen.
- **La extensión del movimiento comunero a las villas de señorío,** (otoño de 1520) coloca a los aristócratas del lado de Carlos V. Los comuneros serán derrotados definitivamente en Villalar (23 de abril de 1521). Se inicia una dura represión contra los participantes.

El CARÁCTER y SIGNIFICADO de las Comunidades de Castilla ha ido variando a lo largo del tiempo. Las investigaciones recientes ven el movimiento comunero como un *fenómeno muy complejo* donde se mezclan aspiraciones muy diversas. Suma las *aspiraciones políticas democratizadoras de las clases medias* (limitación del poder real a través de las Cortes, mayor protagonismo de la burguesía); el sentimiento nacionalista de amplios sectores sociales como reacción frente a un rey extranjero y en menor medida, la reacción antiseñorial de las clases populares contra los grandes aristócratas. Se la puede considerar una *revolución urbana y burguesa*.

1.2.LAS GERMANÍAS DE VALENCIA Y MALLORCA (1519-1523)

Revueltas de carácter social que coinciden en el tiempo con las Comunidades de Castilla, pero no hay conexión entre ambas:

- *Las germanías son hermandades armadas, creadas con el consentimiento del rey, por los gremios de las ciudades costeras para protegerse de los piratas berberiscos.* En 1519, aprovechando que la nobleza y autoridades de Valencia habían abandonado la ciudad por miedo a la peste, los artesanos y comerciantes de estas germanías, junto con los campesinos de los alrededores de la ciudad, se hacen con el gobierno municipal y se niegan a admitir la autoridad del virrey (el rey ha marchado hacia Alemania para ser nombrado emperador). Se hacen con el gobierno de la ciudad. La revuelta se extiende a otras villas y ciudades del reino.
- Se trata de una reacción de las **clases populares urbanas** (artesanos) frente a los grandes burgueses y caballeros en las ciudades, exigiendo una mayor participación en el gobierno y la democratización de los municipios. La revuelta se radicaliza en 1521 al extenderse entre los campesinos, que exigen quitar la jurisdicción señorial, los impuestos feudales, y repartir tierra entre los campesinos.
- Las revueltas de los pequeños contra los grandes en **Mallorca** se inician en Palma y se extienden a toda la isla entre 1521 y 1523.
- *El ejército real, con el apoyo de la nobleza y oligarquía municipal, sofocará las revueltas.* La represión contra las ciudades sublevada será dura.



Integración de los reinos hispánicos en el Imperio de Carlos V. Tras estas revueltas, la Monarquía fortalece su autoridad frente a las ciudades y la nobleza. Las Cortes castellanas se convierten en una institución sumisa. La nobleza temerosa e impotente ante las rebeliones populares, se apoya en el poder de la corona y se convierte en su aliado fiel, reforzando su poder social y económico. Tras la pacificación interna de los reinos hispánicos Carlos I y más tarde su hijo Felipe II emprenden una política exterior ambiciosa y costosa que sostiene Castilla sin apenas oposición.

1.3. LA POLÍTICA EXTERIOR DEL EMPERADOR CARLOS V.

Los objetivos que persigue y medios de que se sirve:

- En teoría pretende conseguir una Europa integrada por estados diversos conviviendo pacíficamente bajo la autoridad de un emperador cristiano. En realidad, *busca mantener íntegro todo su patrimonio y tener la hegemonía política de Europa*, frente a enemigos con los que mantendrá costosísimas guerras (Francia, los turcos, o los príncipes protestantes alemanes).
- Para conseguirlo cuenta con medios heredados de los Reyes Católicos: un *poteroso ejército*, compuesto por soldados mercenarios que tendrá como unidad básica, los famosos *tercios*; una eficiente *diplomacia*; y el oro y la plata procedentes de América que permiten financiar toda esta política exterior



- ❖ **LAS GUERRAS CON FRANCIA.** Francia, cercada por los dominios de Carlos V, es su mayor rival e Italia es el escenario de sus enfrentamientos. Carlos V, tras derrotar a Francisco I de Francia en la batalla de Pavía (1525), adquiere Milán y domina el norte de Italia, pudiendo comunicar por tierra todas las zonas de su imperio. Las victorias militares sobre Francia aumentan su prestigio y el de sus tropas, pero son una ruina financiera para la corona. La paz definitiva llegará al comienzo del reinado de Felipe II (Paz de Cateau-Cambresis, 1559). Francia se retira de Italia y la hegemonía hispánica en Europa se consolida.
- ❖ **LA LUCHA CONTRA LOS TURCOS (IMPERIO OTOMANO).** Su política expansiva amenaza las posesiones de Carlos V en dos frentes:
 - **La Europa Central** (en torno al Danubio). Los turcos, dueños de los Balcanes, conquistan casi toda Hungría y llegan a sitiar la ciudad de Viena en 1529. El emperador evita su caída enviando tropas castellanas.
 - **El Mediterráneo** donde los turcos se alían con piratas berberiscos que saquean las ciudades mediterráneas de Italia y España haciendo cautivos a los cristianos, para venderlos como esclavos o exigir un fuerte rescate por ellos. La lucha contra los turcos no es prioritaria para Carlos V, solo actúa en situaciones extremas. El Mediterráneo es un mar inseguro, sus costas están indefensas, no se dispone de una flota poderosa que frene las actuaciones corsarias. Este conflicto, sin resolver volverá a plantearse en el reinado de Felipe II
- ❖ **EL ENFRENTAMIENTO CONTRA LOS PRÍNCIPES PROTESTANTES ALEMANES.**
 - Su nombramiento como emperador de Alemania coincide con la difusión de la *reforma luterana* (*protestantes*). El luteranismo presenta diferencias esenciales con la Iglesia Católica Romana. Se extiende entre todas las clases sociales y regiones alemanas, sobre todo en el norte. Tiene el apoyo de algunos príncipes alemanes que ven la ocasión de apropiarse en sus territorios los bienes de la Iglesia y separarse de la tutela imperial.
 - El emperador en los primeros años busca la **aproximación de las dos posturas**: Condena las teorías de Lutero (Dieta de Worms, 1521) pero no apoya los deseos papales de ruptura total con los protestantes.
 - El deseado **Concilio**, se reúne en Trento, dura 18 años, con largos periodos de interrupción (1545-1563), los protestantes no acuden. **No sirve para la reconciliación**, sino para reafirmar el dogma católico y romper con los protestantes. A este movimiento católico nacido del Concilio de Trento se le denomina la contrarreforma. **Se enfrenta militarmente a los príncipes alemanes**, derrotándolos en Mühlberg (1547), pero sin poder imponer su autoridad política.
 - Fracasadas las dos vías anteriores, acepta la imposibilidad de lograr la unidad religiosa en Alemania. Firma la **Paz de Augsburgo (1555)** que da libertad a cada príncipe para imponer la religión católica o la luterana en sus territorios. El emperador abdica en su hijo Felipe II (1555) y se retira a Yuste donde muere en 1558.

2. LA MONARQUÍA HISPÁNICA DE FELIPE II (1556-1598). LA UNIDAD IBÉRICA:

2.1. TERRITORIOS GOBERNADOS POR FELIPE II. LAS NUEVAS CONDICIONES DE SU REINADO.

Carlos V deja a su hijo Felipe en herencia todos sus estados, menos los territorios austriacos y el título imperial que pasan a su hermano Fernando. *Le deja también sus objetivos políticos: mantener la hegemonía en Europa y el patrimonio que hereda. A esta herencia paterna sumará Portugal y todas sus posesiones ultramarinas.*



Los estados gobernados por Felipe II, nuevas condiciones: Aunque su título era el de rey y no emperador, sus dominios son más amplios que los de su padre y aparentemente más homogéneos. Gobierna sus estados desde un lugar fijo, **Madrid (1561)**, concebida como una corte imperial y no como una capital nacional de fácil acceso. A diferencia de su padre, que fue un monarca viajero, Felipe II gobierna sus estados desde la distancia, a través de una administración y un ejército enormes y permanentes. Los **reinos hispánicos**, especialmente Castilla, constituyen el **centro de sus dominios**, aunque su política exterior no siempre coincide con las demandas de sus súbditos españoles. Debido a la **“hispanización”** de su política los territorios gobernados por Felipe II se conocen como Monarquía Hispánica o Imperio Hispánico. o Felipe II aspira a ser el líder y **defensor del catolicismo** e intenta mantener la unidad religiosa y política en sus estados. El autoritarismo político y religioso del monarca da lugar a rebeliones en los reinos peninsulares, aunque apenas introduce cambios en las instituciones de sus reinos.

2.2.LOS CONFLICTOS INTERNOS Y LA UNIDAD PENINSULAR.

2.2.1.APOYO TOTAL A LA CONTRARREFORMA CATÓLICA FRENTE AL PROTESTANTISMO.

Para evitar el peligro de expansión protestante en los reinos hispánicos, se cierran las fronteras a las ideas contrarias a la ortodoxia católica. La Inquisición persigue protestantes, erasmistas etc.

2.2.2.EL CASO DEL INFANTE D. CARLOS. (1545-1568).



Carlos de Austria, fue el heredero del trono español durante el reinado de Felipe II y falleció en oscuras circunstancias. Nació en Valladolid el 8 de julio de 1545. Era el primer hijo de Felipe II y único de su primer matrimonio con María Manuela de Portugal-primos hermanos por partida doble-, que murió a consecuencia del parto. Desde niño padeció una salud enfermiza y una tendencia al desequilibrio mental que se acentuaron con el tiempo. Siempre fueron frías las relaciones con su padre. La ruptura final se produjo cuando Felipe II ordenó su reclusión en el Alcázar madrileño, el 25 de enero de 1568, pues se decía que una conjura pretendía proclamarle señor independiente de los Países Bajos. El 25 de julio murió don Carlos. La sospecha de una intervención directa de Felipe II en este trágico desenlace se convirtió en un elemento sustantivo de la **“leyenda negra”**. Siglos después, el romanticismo mitificó a don Carlos como víctima de la tiranía (Schiller escribió la tragedia Don Carlos en 1787 y Giuseppe Verdi la ópera de igual nombre en 1867).

2.2.3.LA REBELIÓN DE LOS MORISCOS GRANADINOS DE LAS ALPUJARRAS (1568-70).

- Los moriscos granadinos son un **problema religioso, social y político**. Su conversión al cristianismo no parece auténtica; no se integran en la sociedad cristiana, incluso algunos se dedicaban al bandolerismo; pueden aliarse con los turcos y los piratas berberiscos que atacan las costas mediterráneas.

- La *actuación inquisitorial* contra ellos se incrementa desde 1550. Algunos, acusados de herejía son encarcelados y pierden sus bienes. La chispa que enciende la rebelión de los moriscos granadinos son unas *normas dictadas por el rey* que prohibían el empleo de la lengua árabe (concediendo un plazo de tres años para aprender el castellano), el uso de vestimentas y apellidos árabes y la práctica de ceremonias y costumbres musulmanas.
- El núcleo de la rebelión está en las *Alpujarras*. (comarca montañosa e incomunicada de Granada y Almería), donde los moriscos eran más de la mitad de la población. El conflicto termina en 1570 con la intervención de don Juan de Austria. De los 80.000 supervivientes algunos serán expulsados al norte de África y a la mayoría se les dispersa por toda Castilla, confiscándose sus tierras.

2.2.4.EL CASO DE ANTONIO PÉREZ Y LA REVUELTA DE ARAGÓN: (1590-1592).



Determinadas decisiones del monarca en Aragón (Felipe II se dispone a nombrar a un castellano como virrey de la Corona de Aragón) provocan el descontento de nobles y burgueses, además de la oposición del Justicia Mayor de Aragón, al considerar que esta medida amenazaba sus fueros.

- En estos momentos, *Antonio Pérez, antiguo secretario personal de Felipe II*, preso desde hacía 11 años por la confusa muerte de un cargo público (el secretario de don Juan de Austria), huye y se refugia en Aragón. Como noble aragonés se acoge al derecho de manifestación, y se pone bajo la protección del Justicia Mayor, única institución que los fueros aragoneses entienden que puede juzgar un pleito entre un noble y el monarca.
- Para que el prisionero no escape, Felipe II recurre al tribunal de la *Inquisición*, que lo encierra en sus cárceles, acusado de delitos contra la fe católica. Los aragoneses consideran este encarcelamiento un contrafuero (acto contrario a sus fueros y costumbres), produciéndose un espectacular motín en Zaragoza que logra sacar a Antonio Pérez de la cárcel de la Inquisición, repitiéndose los altercados meses después cuando le intentan arrestar de nuevo.
- El ejército real restablece el orden en Zaragoza, y toma represalia contra las autoridades responsables, ejecutando, entre otros, al *Justicia mayor, Juan de Lanuza*. Antonio Pérez, entre tanto huye a Francia. *Las Cortes de Aragón (1592), deben aceptar la reducción de los derechos forales*, aunque la esencia de los fueros e instituciones de Aragón, se mantienen, incluso el cargo de Justicia Mayor, aunque reservándose la Corona el poder destituirlo.

2.2.5.LA UNIDAD IBÉRICA (1580-81).

- *El problema sucesorio en Portugal*. En 1578 muere el rey de Portugal, don Sebastián, sin herederos, planteándose la cuestión sucesoria. Felipe II, tío del fallecido, hace valer sus derechos a la corona (hijo de Isabel de Portugal y nieto de Manuel I el Afortunado). Cuenta con los apoyos de la nobleza, del alto clero y de la alta burguesía portuguesa. Se oponen a su candidatura los sectores populares, y el bajo clero.
- *En 1580 tropas españolas, al mando del duque de Alba, invaden Portugal hasta Lisboa*, neutralizando las resistencias. El monarca promete respetar escrupulosamente la autonomía del reino, al aceptar sus leyes, sus instituciones y la reserva de los principales cargos para los portugueses, creando un Consejo de Portugal y garantizando la protección de su comercio.
- Las *Cortes de Tomar (Portugal, 1581)* le reconocen formalmente como rey de Portugal. Su coronación hace realidad el sueño de sus bisabuelos, los Reyes Católicos, la unión de todos los reinos ibéricos bajo una misma dinastía. Pero además esta anexión significa la unión de dos inmensos imperios coloniales y el control de los mares (al imperio colonial español se unía Brasil y enclaves comerciales en África y Asia), por eso se decía de Felipe II que *“En sus estados no se ponía el sol”*. Lisboa se convierte en la nueva base de operaciones atlánticas contra holandeses e ingleses (incluso Felipe II vive en la ciudad dos años).

2.3. LA POLÍTICA INTERNACIONAL BAJO FELIPE II.

2.3.1. EL CONFLICTO EN EL MEDITERRÁNEO LA LUCHA CONTRA LOS TURCOS.

La defensa del Mediterráneo occidental, frente a turcos y piratas berberiscos, es prioritaria durante los primeros 20 años de su reinado. Construye barcos de guerra y busca aliados para enfrentarse en el mar al poder turco. La “Liga Santa” con el Papa y la República de Venecia, concebida como una cruzada, le permite reunir una enorme flota, dirigida por D. Juan de Austria, y vencer a los turcos (**batalla de Lepanto, 1571**) frente en las costas griegas. Los turcos firman una tregua definitiva con los estados europeos, aunque los piratas berberiscos continuarán siendo el azote de las costas mediterráneas españolas, durante todo el siglo XVII



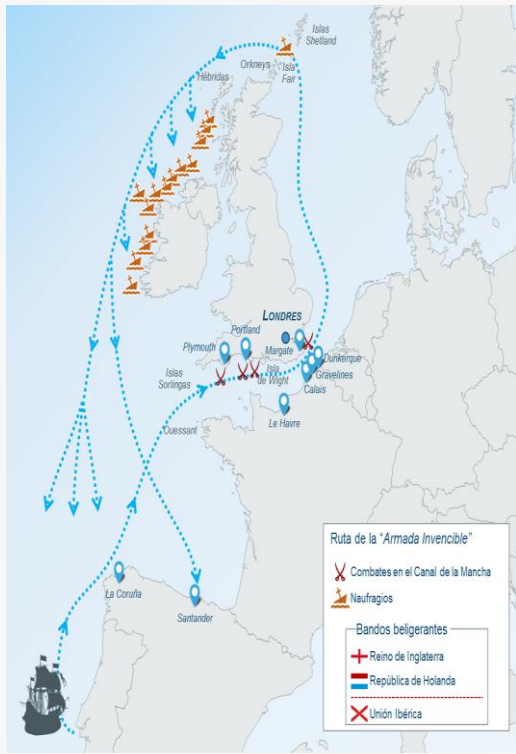
2.3.2. LA REBELIÓN DE LOS PAÍSES BAJOS.

El mayor problema político y militar del reinado de Felipe II. obedece a *motivos políticos, fiscales y sobre todo religiosos*. Se inicia en las provincias del Norte de los Países Bajos, Pasa por varias fases, según las estrategias empleadas por los gobernadores, desde los más represivos, hasta otros más tolerantes y conciliadores.

- La decisión de Felipe II de imponer los dogmas aprobados por el Concilio de Trento y llevar la Inquisición a los Países Bajos, enciende los ánimos de las provincias del Norte de los Países Bajos, con mayoría de población calvinista. Se producen saqueos en Iglesias y monasterios (1566). El *Duque de Alba* al frente de los tercios sofoca la revuelta, impone un régimen de terror, con numerosas condenas a muerte, incluidos algunos aristócratas, y nuevos impuestos.
- La revuelta vuelve a estallar años después (1572), dirigida por *Guillermo de Orange*. Pese a los intentos conciliadores de los nuevos gobernadores, la ruptura de las provincias del norte es definitiva. En 1581 las 7 provincias del Norte (origen de los actuales Países Bajos) proclaman su independencia de España.
- En el último año de su reinado, Felipe II cede la soberanía de los Países Bajos a su hija Isabel Clara Eugenia, bajo un régimen de autogobierno, pero se niega a reconocer la independencia de los Estados holandeses, por lo que la guerra continúa, aunque las operaciones son menos intensas por ambos bandos.
- Las consecuencias de esta rebelión:
 - Los Países Bajos quedan divididos entre los *del Norte (Holanda actual) calvinistas* y *prácticamente independientes*, y los *del Sur, (Flandes, actualmente Bélgica), católicos, leales a Felipe II*, que continúan gobernados por la Corona española.
 - Surge la *Leyenda Negra* española, alimentada por los holandeses que se muestran como los defensores de la libertad frente a la tiranía de Felipe II.
 - Esta larga y costosa guerra supone un enorme *desgaste económico y militar para la economía española*. No hay una flota de guerra capaz de controlar a los holandeses. Los tercios son vistos por la población como un peligro. Cada vez que sus pagas se retrasan (algo frecuente) saquean las poblaciones que tienen más cerca.

2.3.3. EL ENFRENTAMIENTO CON INGLATERRA Y LA ARMADA INVENCIBLE:

➤ Tras la muerte de la reina de Inglaterra, María Tudor (tercera esposa de Felipe II), defensora del catolicismo, su hermanastra *Isabel I*, restaura el *anglicanismo*. Las relaciones entre ambas monarquías son cada vez más tensas en torno a dos cuestiones: América y los Países Bajos:



- **Inglaterra** (al igual que Francia) *rechaza el monopolio de la explotación del continente americano por españoles y portugueses*. Organiza expediciones corsarias que atacan las posesiones españolas en las Indias y las flotas con metales preciosos que surcan el Atlántico.
- **Los ingleses apoyan a los rebeldes de los Países Bajos** con dinero y asaltan en el Canal de la Mancha los barcos españoles que llevan dinero y suministros al ejército de Flandes. A partir de 1585 apoyan de manera activa a los rebeldes flamencos
- Felipe II planea invadir Inglaterra, pero el proyecto termina en un rotundo fracaso. Una poderosa flota, la **Gran Armada**, zarpa de Lisboa en 1588 hacia el Canal de la Mancha para escoltar al ejército desde los Países Bajos y permitir su desembarco en Inglaterra. El plan fracasa debido al acoso de los buques ingleses (más rápidos y mejor armados), la falta de un puerto adecuado para que poder refugiarse los galeones españoles, y las tormentas. Lo que quedaba de la flota española regresa rodeando las islas Británicas, perdiéndose numerosos buques. El desastre de la **Armada Invencible** golpeó duramente el prestigio español, lo peor no fue la pérdida de barcos, sino los miles de marineros, pilotos y soldados que mueren. En los años siguientes se reconstruye la flota, pero la posibilidad de dominar el Atlántico se perdió definitivamente

2.3.4. LA LEYENDA NEGRA Y LA POLÉMICA ENTORNO A FELIPE II:

- ❖ Se conoce como **LEYENDA NEGRA** al *conjunto de críticas políticas, sociales, religiosas, e incluso de carácter personal y privado, que dan una imagen negativa de la figura de Felipe II*. Su origen se encuentra en los escritos de personalidades de la época, tanto de dentro como de fuera de las fronteras de sus reinos, claramente contrarias al monarca.
- ❖ Felipe II es una personalidad muy diferente a su padre Carlos I. Tiene un carácter reservado, solitario, taciturno, celoso de la aplicación de la legalidad, con gran sentido del deber. Es un hombre de despacho, no de acción, lento a la hora de tomar decisiones. Para sus defensores es el paladín del catolicismo, el rey cristianísimo, el soberano del gran imperio hispánico. Para sus enemigos es “**El demonio del mediodía**”. Las tres bases principales de su “leyenda negra” están en tres de sus principales enemigos. *Guillermo de Orange desde los Países Bajos. Antonio Pérez, su antiguo secretario, desde su exilio, y la reina Isabel I de Inglaterra*
- ❖ **Los sucesos que alimentan la leyenda**. La dureza de trato con su propio hijo: La extraña muerte de su hijo primogénito, el príncipe Don Carlos. La detención de su secretario Antonio Pérez, acusado del asesinato de Escobedo, secretario de Don Juan de Austria. La dureza de los procesos del tribunal de la Inquisición, que actuaba a las órdenes del rey.

3. EL MODELO POLÍTICO DE LOS AUSTRIAS.

La palabra **Imperio** identifica el conjunto de territorios de Carlos V, pero no puede jurídicamente designar al territorio de Felipe II, al haber pasado este título a la rama austriaca de la familia. Desde Felipe II al monarca que reina en Madrid se le llama *rey de España*. Al conjunto de posesiones del rey de España, se le denomina **Monarquía**, pero dando a esta palabra un sentido más amplio de lo habitual; más bien era otra manera de designar el imperio. El término **España** se usa para definir al territorio peninsular que gobierna, siendo la pieza más importante de su Imperio, y Castilla a su vez la más importante dentro de España.

3.1. EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD POLÍTICA.

Fuerte tensión institucional entre dos elementos:

- **La teoría política del autoritarismo monárquico**, que ve la monarquía como defensora de la seguridad de sus territorios y guardianes de sus súbditos; siendo los monarcas quienes controlan de forma exclusiva las decisiones políticas frente a instituciones y estamentos sociales.

- La realidad constitucional de los diferentes reinos y señoríos de la monarquía, dotados cada uno de sus propias leyes e instituciones, cada uno con mayor o menor autonomía o independencia.

Los territorios de la monarquía forman un entramado social y político de reinos y señoríos, dónde el ejercicio del poder de la Corona está limitado:

- La base de la monarquía es la **unión de la Coronas de Castilla y Aragón**: En la **Corona de Castilla**, un único Consejo real, unas cortes y un mismo sistema fiscal facilitan la unidad de los territorios, pese a las diferencias de rasgos que presentan algunos de los territorios del norte (Galicia, Guipúzcoa). Granada, Navarra y Canarias tenían regímenes especiales. En la **Corona de Aragón**, cada reino conserva su autonomía e instituciones de representación propias.
- En el reino de Nápoles, el **ducado de Milán, Flandes y Portugal**, incorporados a la Corona en el Siglo XVI, conservaron su autonomía e instituciones de representación propias, al igual que sucedía en la Corona de Aragón.
- En **América**, las instituciones que se crean siguen el modelo de Castilla y se mantiene vinculadas directamente a la autoridad real.

3.2. LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LOS REINOS.

Se desarrollan las instituciones de gobierno creadas por los Reyes Católicos, pero haciéndolas más complejas y profesionalizadas. En general, los procedimientos de gobierno fueron más lentos, y la burocracia se incrementó, en especial con Felipe II, quien supervisaba todo personalmente.

3.2.1. UN GOBIERNO BASADO EN CONSEJOS (SISTEMA POLISINODIAL).

- Los monarcas (Carlos I y Felipe II) toman las decisiones de gobierno, basándose en las consultas o informes que elaboraban los miembros de sus consejos, esta manera de gobernar a base de dictámenes de los diversos consejos, era común entre las monarquías de la época. **EL CONSEJO DE ESTADO**, único órgano común a todo el imperio, se encarga de coordinar a todos los consejos, está constituido por miembros de la aristocracia, con experiencia diplomática, militar o eclesiástica. En la práctica el rey apenas lo consulta, prefieren recurrir a otros territoriales. El resto de los consejos tenían competencias sobre determinados territorios o sobre un tema determinado.
- **CONSEJOS TERRITORIALES**: con competencias en cada uno de los reinos que componían el Imperio y asesoraban sobre cuestiones de gobierno y guerra. El más importante era el Consejo de Castilla, pero existían otros: el Consejo de Aragón, Consejo de Indias, Consejo de Flandes, Consejo de Italia y Consejo de Portugal.
 - **El Consejo de Castilla**: núcleo central de la administración castellana, actúa al tiempo de “ministerio del interior”, de tribunal supremo de justicia, y de ministerio de asuntos eclesiásticos. Su presidente, generalmente un obispo, era la figura más importante de la monarquía después del rey.
 - **El Consejo Real de Aragón**: en origen tenía competencias sobre todos los territorios históricos de la corona de Aragón, Cerdeña y Sicilia.
 - **Consejo de Italia**: Formado por consejeros italianos, bajo la presidencia de un noble o letrado castellano. Desde mediados del siglo XVI, todas las posesiones españolas en Italia pasaron a depender de este consejo.
 - **Consejos de Flandes y Consejo de Portugal**: creados en época de Felipe II, tenían competencias de Estado y guerra sobre sus territorios respectivos.
 - **Consejo de Indias** creado para la administración global de todos los territorios de la América española.
 - **Consejos temáticos**: Eran órganos especializados en algunas materias concretas y algunos ya existían de épocas anteriores: Consejo de las Órdenes Militares, Consejo de Cruzada, Consejo de Hacienda, Supremo Consejo de la Inquisición
- **LA IMPORTANCIA DE LOS SECRETARIOS** del monarca: Encargados de informar al rey sobre las decisiones de los consejos, terminan por ser la figura con la que el rey despacha los asuntos. Los más importantes se convirtieron en secretarios de Estado y fueron figuras claves en el gobierno de los reinos.

- **LAS JUNTAS.** Comités separados de los Consejos para estudiar temas específicos, que se revelaron como instituciones muy eficaces para abordar asuntos concretos y coordinar tareas de gobierno. Solían estar integradas por miembros de la baja nobleza, a menudo formados por juristas en las universidades. Esta institución fue creada por Felipe II.

3.3. LA ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL Y LOCAL DE LA MONARQUÍA.

- Se mantuvo la delegación del poder del rey en virreyes y gobernadores en aquellos territorios en los que el monarca estaba ausente durante bastante tiempo, solían ser miembros de la familia real, pero sobre todo personas de máxima confianza de los monarcas
- Los **cuerpos intermedios de la administración:** Para hacer llegar las decisiones políticas de la monarquía, tomadas con la ayuda de los Consejos, hasta la población, había una serie de instituciones o cuerpos intermedios variados:
 - o Las **juntas** de Galicia o de Vizcaya, representaban a la comunidad o al menos a los hidalgos de la región en sus relaciones con el poder central.
 - o Los **corregidores** en la Corona de Castilla, los batlles, bailes o vegueres en la Corona de Aragón: eran delegados de la autoridad real:
 - **Los corregidores tenían competencias políticas, militares y judiciales**, realizaban su labor sobre un territorio, el corregimiento que llevaba el nombre de la villa o ciudad que actuaba de capital sobre el resto del territorio. Al finalizar su mandato tenían que someterse al juicio de residencia.
 - Como buena parte de los territorios de la monarquía estaban en primera instancia dentro de los señoríos nobiliarios, la autoridad del corregidor quedaba restringida.
 - El corregidor sólo podía ejercer sus competencias con el apoyo de los funcionarios de cada municipio, al no disponer de funcionarios específicos del corregimiento.
 - **Los municipios.**
 - Amplias competencias, controladas en la práctica por el corregidor, sobre todo las hacendísticas.
 - La compraventa de cargos municipales: Carlos I y Felipe II pondrán a la venta cargos municipales, con el fin de conseguir dinero para sus empresas militares. Sólo las familias ricas pudieron acceder a la compra de cargos en el Concejo municipal.
 - En la Corona de Castilla, al quedar reducido el número de ciudades con representación en cortes, los monarcas no tuvieron ninguna dificultad en la aplicación de medidas en la administración municipal. En los territorios de la Corona de Aragón los reyes tuvieron más dificultades, pero se impusieron igualmente.

3.4. LA FINANCIACIÓN: RECURSOS CON QUE CUENTA LA MONARQUÍA.

La política imperial de Carlos I y Felipe II exigió continuas aportaciones de dinero. Conseguir el dinero y ponerlo en el lugar concreto de Europa donde era necesario, bien para pagar las tropas o sobornar a personas, eran dos operaciones difíciles.

- El dinero se obtenía de :
 - Los bienes del patrimonio real o Los beneficios estatales sobre las llegadas de oro y plata de América.
 - Los impuestos procedentes de la presión fiscal sobre los súbditos. Los impuestos podían ser directos o indirectos:
 - Dentro de los impuestos directos, los más importantes son los servicios que votaban las Cortes, eran de cuantía y duración ilimitada.
 - De los impuestos indirectos: el más importante es la **alcabala**, gravaba las ventas un 10%. Felipe II creó un nuevo impuesto indirecto, **el servicio de los millones**, sobre los productos de primera necesidad.

Para recaudar los impuestos, estaban los arrendadores o **recaudadores de impuestos:**

- La necesidad de poner a disposición de los reyes cantidades de dinero en lugares y fecha determinados favorece la aparición de los **asentistas** que contrataban con el monarca colocar el dinero en el lugar y fecha

que los monarcas. Para garantizar el pago de esta deuda, los monarcas ofrecían al prestamista el cobro directo de determinados en una ciudad concreta.

- Por ese medio, los **banqueros** de los monarcas fueron quedándose con cantidades cada vez mayores de los impuestos de la monarquía. Solían ser prestamistas alemanes, flamencos o genoveses. Los grandes desajustes de fechas entre el desembolso del dinero prestado y la recaudación de estos impuestos, aumentaba los intereses.

La diferencia entre los ingresos y los enormes gastos de la monarquía, la lleva a declararse en *bancarrota* y suspensión de pagos en diversas ocasiones, y recurrir aún más al crédito y préstamo de los banqueros. Felipe II para hacer frente a esta deuda vende tierras baldías de los concejos y cargos de gobierno en los municipios.

4.ECONOMÍA, SOCIEDAD Y CULTURA EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XVI. LA INQUISICIÓN.

4.1. EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO. La población crece un 50%. Se pasó de 6 a 8 millones de habitantes en el siglo XVI, concentrándose el 75% de la población peninsular (incluido Portugal) en Castilla. Este predominio demográfico es la base de la hegemonía castellana. Se calcula que apenas unos 150.000 castellanos optaron por la **emigración a América** a lo largo del siglo. No eran muchos, pero hay que tener en cuenta que en su gran mayoría se trataba de hombres jóvenes, lo que debió afectar a la estructura demográfica.

4.2. LA EXPANSIÓN ECONÓMICA DEL SIGLO XVI. Se amplió el espacio de cereal y viñedo, a base de roturar los bosques. El **aumento de la producción agrícola** permite la creación de excedentes para alimentar a poblaciones que ya no viven directamente de la tierra. La ganadería trashumante sigue ocupando el papel principal dentro de la economía castellana. Las **actividades artesanales no son capaces de adaptarse a la demanda** de productos que llega de América, otros países lo harán en su lugar. La producción siguió siendo escasa, salvo la industria textil las armas y los astilleros. La **peligrosa subida de precios**, se debe al fuerte crecimiento de la demanda generada por América, y la masiva llegada de oro y plata.

4.3. LAS TRANSFORMACIONES SOCIALES.

4.3.1.La sociedad estamental se mantiene con dos rasgos peculiares:

- la obsesión por la **limpieza de sangre** que lleva a todos los grupos sociales a demostrar que eran cristianos viejos y que entre sus antepasados no había sangre judía ni musulmana.
- la **obsesión por la hidalguía**: En la España del Siglo XVI, el mayor prestigio era ennoblecerse; por eso, los que tenían títulos, aunque careciesen de riqueza (baja nobleza, los hidalgos) se sentían orgullosos de su nobleza y procuraban aparentar un bienestar que no tenían; a su vez, los burgueses enriquecidos por el comercio americano soñaban con conseguir títulos y convertirse en hidalgos. Los hidalgos forman parte de la pequeña nobleza, muchos carecen de bienes y viven pobremente, pero consideran un deshonor trabajar con las manos. Esta obsesión por la hidalguía supone un *desprestigio de la actividad artesanal*, que se consideraba incompatible con el honor de un hidalgo (justo lo contrario de los que ocurría en los países protestantes) y resulta muy negativo para el desarrollo económico.

Los cambios más significativos dentro de los estamentos:

- La **nobleza** mantiene su carácter dominante en la sociedad española. La alta nobleza desplazada de los altos cargos políticos, sigue ocupando el primer lugar de la sociedad (Carlos I los convierte en Grandes de España); su potencia económica y su influencia social son considerables, posee enormes latifundios de los que obtenía importantes rentas y goza de privilegios, como no tener que pagar impuestos. Dentro de la nobleza hay grandes diferencias entre la alta nobleza (duques, marqueses, condes) y la pequeña nobleza (los hidalgos) (unas 100.000 familias en Castilla).
- El **clero** es también un estamento privilegiado, no paga impuestos. Dispone de rentas procedentes del diezmo y de las manos muertas. Hay grandes diferencias entre el alto clero (obispos, arzobispos, abades) y el bajo clero

(curas rurales) que aumenta considerablemente. El pueblo critica sus abusos, vida relajada, avaricia, parasitismo.

- El pueblo llano o pecheros (son quienes pagan los pechos o impuestos), presenta igualmente grandes diferencias. La alta burguesía, con poder económico, desea alcanzar el estamento nobiliario. La Corona pone a la venta títulos adquiridos por la burguesía para ennoblecerse.

4.4. ***LA CULTURA DEL SIGLO XVI*** vive un período de esplendor, paralelo al apogeo político de los Austrias Mayores y al crecimiento de la economía, pero este brillante esplendor cultural progresivamente se ve ensombrecido por un ambiente de creciente intolerancia religiosa, como lo demuestra la represiva actuación de la Inquisición a lo largo del siglo. En general, España se mueve en el siglo XVI entre el espíritu humanista del Renacimiento y la ortodoxia de la Contrarreforma. Desde el punto de vista cultural, el siglo XVI coincide con la **difusión del Renacimiento y del humanismo** (movimiento intelectual que se inspira en el mundo clásico, greco-romano, y cuyas ideas se difunden con la *impresión*). El esplendor cultural se manifestó tanto en el ámbito literario como en el ámbito artístico con influencias de Italia y Flandes. La Iglesia y la Corona actúan de mecenas de los artistas y pensadores.

Manifestaciones artísticas. El arte renacentista tarda tiempo en entrar en España, debido a la larga pervivencia del Gótico flamenco:

- **La arquitectura:** Pasa a lo largo del siglo XVI del gótico de las catedrales de Segovia, Salamanca o Sevilla, al plateresco de la Universidad de Salamanca y posteriormente, al pleno renacimiento, la arquitectura herreriana (Juan de Herrera) en el Monasterio del Escorial. En el Plateresco perviven estructuras góticas pero decoradas con elementos renacentistas. Los mejores ejemplos se conservan en Salamanca. A mediados del siglo XVI se pasa a un estilo **purista** tanto en las estructuras como en la decoración, que pierde en este momento el recargamiento de la etapa plateresca (Palacio de Carlos V en la Alhambra). El **estilo herreriano** de la segunda mitad del siglo XVI, responde al espíritu de la Contrarreforma. Se caracteriza por su falta de adornos y grandiosidad, siendo el monasterio de El Escorial, su mejor ejemplo y Juan de Herrera su mayor representante.
- **La escultura** se convertirá también en un vehículo de transmisión de las ideas religiosas contrarreformistas y del espíritu religioso que caracterizó el reinado de Felipe II. Muy diferente a la italiana, se realizaron obras en madera policromada, siendo Valladolid uno de los principales focos artísticos, en el que trabajaron Alonso Berruguete y Juan de Juni.
- **La pintura** no alcanza la importancia de otros países como Italia o Flandes. Los pintores realizaban obras de temas religiosos para iglesias y conventos. Sólo unos pocos se dedicaban al retrato. El Greco, es la única figura que destaca, de origen griego, llega a España para trabajar en el Escorial, su pintura no gusta a Felipe II, se establece de Toledo, trabajando para órdenes religiosas e introduciendo la técnica manierista (colores plateados y fríos, alargamiento de las figuras, escasa importancia de la composición), como ejemplo el *Entierro del Conde Orgaz*.
- ❖ **La Literatura:** El castellano se extiende con fuerza en el siglo XVI y sirve de vehículo para gran variedad de géneros y temas, cultivados por un número creciente de autores. Se mantiene el auge de las **novelas de caballería** (*Amadís de Gaula*) y la gran época de la novela picaresca, cuyas dos obras más destacadas fueron el *Lazarillo de Tormes* y la *Vida del Pícaro Guzmán de Alfarache* de Mateo Alemán. En la 2ª mitad del siglo aparece la figura más destacada de las letras universales: Miguel de Cervantes. En el **teatro**, Lope de Rueda sienta las bases para la edad de oro del teatro español del siglo XVII, como lo demuestra la figura de Lope de Vega, autor que escribió sus primeras obras a finales del XVI, al igual que Cervantes. La **poesía** con Lope de Vega o Góngora. Pero especial importancia tuvo la **mística** con las dos figuras cumbre en este campo: Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz.

4.5. **LA INTOLERANCIA RELIGIOSA: LA INQUISICIÓN.** Este esplendor cultural convive con un ambiente dominante de intolerancia religiosa que se manifiesta en la segregación de los conversos y la obsesión por la limpieza de sangre, junto con la actuación de la Inquisición contra cualquier pensamiento libre. La Inquisición se convierte en un instrumento de represión ideológica y política, a las órdenes de la monarquía. Fomenta la delación y generaliza el miedo de la sociedad a pensar libremente, frena el desarrollo de los saberes humanísticos y las nuevas vías de experiencia religiosa. Intelectuales, místicos y estudiosos de la Biblia están vigilados por los tribunales del Santo Oficio. Actúa contra todas las clases sociales e instituciones, incluida la jerarquía eclesiástica (el propio arzobispo de Toledo, B. Carranza es detenido y acusado en 1559 de publicaciones heréticas, Fray Luís de León será encarcelado por sus escritos). Los años más duros son los de 1560 a 1580 y sirven para imponer los dogmas de la contrarreforma religiosa establecidos en el Concilio de Trento. Los reinos hispánicos se cierran a la cultura europea por el miedo al contagio protestante, son tiempos de intolerancia.

I.ACTIVIDADES.

Comentario de textos: Doc 1. Las Comunidades de Castilla

Comentario de mapas: Doc 2: El Imperio de Carlos I/V.

Doc 3 : El Imperio de Felipe II.

2.Comentario de estos conceptos básicos.

- | | | |
|--|------------------------------|------------------------|
| 1. Sistema polisinodial o mediante consejos. | 6. Luteranismo. | 12.Contrarreforma. |
| 2. Virrey. | 7. Inquisición. | 13.Concilio de Trento. |
| 3. Revolución de los precios. | 8. Leyenda Negra. | 14. Carlos I. |
| 4. Comunidades de Castilla. | 9. Justicia Mayor de Aragón. | 15.Felipe II. |
| 5. Germanías. | 10.Batalla de Lepanto. | 16.Antonio Pérez. |
| | 11. Armada Invencible. | |

DOC. 1.-LAS COMUNIDADES DE CASTILLA

(Fragmentos de los capítulos que la Santa Junta envió a Carlos V, donde se recogen sus principales reivindicaciones).

1. "Primeramente, estos reinos suplican a Vuestra Majestad que tenga por bien de venir en estos reinos brevemente, y viniendo esté en ellos y rija y gobierne. Porque estando en ellos podrá mandar y señoreará el mundo, como lo han hecho sus antepasados (...) Por que no es costumbre de Castilla estar sin rey (...).
2. Item, que el tiempo que su alteza estuviere ausente de estos reinos, por cuya causa hay necesidad de haber gobernadores (...), que los tales sean naturales por origen de estos reinos de Castilla y de León, puestos y elegidos a contentamiento del reino (...)
3. Item, que las alcabalas y tercias de todos estos reinos que pertenecen a la Corona real sean reducidas y tornen al número y cantidad en que se encabezaron por los Católicos Reyes Don Fernando y Doña Isabel, el año que pasó de 1494. (...).
4. Item, que cuando se hicieren Cortes y fueren llamados para ellas procuradores de las ciudades y villas que tienen voto (...), que las tales ciudades y villas otorguen libremente los poderes de su voluntad a las personas que les pareciere (...)
5. Item, que las Cortes donde allí fueren los procuradores tengan voluntad de se ayuntar y conferir y platicar los unos con los otros libremente (...)
6. Item que los procuradores (...) no puedan recibir merced de Sus Altezas (...) para sí ni para sus mujeres, hijos ni parientes so pena de muerte (...).
7. Item, que de aquí en adelante perpetuamente de tres en tres años, las ciudades y villas que tiene voto en Cortes se puedan ayuntar (...) Y lo puedan hacer en ausencia y sin licencia de Sus Altezas.
8. Item que los mercaderes y hacedores de paños y otros obrages de estos reinos puedan tomar para labrar y gastar en ellos la mitad de cualquier lana que hubieren comprado los naturales y extranjeros para enviar fuera de estos reinos, pagando el mismo precio.

Fray Prudencio de Sandoval: Historia de la vida y hechos de Carlos V

